

DECRETO DE ALCALDÍA N° 105

ZAPALLAR,
VISTOS: 19 ENE. 2022

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia; Decreto 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia para cargos directivos, jefaturas, y encargados de departamentos.

CONSIDERANDO:

1. Mails con fecha 05 de enero, emitido por el funcionario Juan Carlos Reinoso Figueroa, Tesorero Municipal

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga de su **Permiso Gremial**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Motivo
Juan Carlos Reinoso Figueroa	1	07/01/2022	07/01/2022	10/01/2022	Realizar labores propias del cargo en calidad de representante.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión De Personas
 - 2.- Oficina De Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaría Municipal.
 - 4.- Siaper
- POD/RRHH/SEC/CTU/mpl




Paulina Maldonado Riquelme
POR ORDEN DEL ALCALDE